



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/1418

19/12/2019

2983

AUTOR/A: ESTEBAN CALONJE, Cristina Alicia (GVOX); GIL LÁZARO, Ignacio (GVOX); UTRILLA CANO, Julio (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que a pesar de que en la época estival confluyen una serie de variables relacionadas con la disponibilidad de personal que disfruta preferentemente del periodo vacacional -con reducción de la plantilla en un tercio-, la evolución interanual de los tiempos medios de espera para la obtención del Documento Nacional de Identidad (DNI) durante los tres últimos años en los meses de época estival ha sido decreciente.

Durante el verano de 2019 se realizaron las previsiones oportunas con las que adaptar la prestación del servicio a la demanda ciudadana existente. De ese modo, y con el fin de elevar la productividad para absorber la mayor cantidad posible de la demanda, fueron incrementadas las horas de carácter extraordinario y se mantuvo la oficina abierta en horario de tarde para expedición de documentos, con el fin de mantener el mayor nivel de productividad posible durante el periodo estival.

Por otra parte, cabe señalar que los recientes avances en el desarrollo del denominado “DNI Exprés”, proyecto mediante el cual se implementará un sistema de atención múltiple a través de un solo puesto -con un significativo ahorro de tiempo ya que se podrá efectuar la renovación de varios documentos a la vez-, permitirán una reducción en los tiempos medios de espera.

Madrid, 20 de febrero de 2020